

RIO GALLEGOS, 29 AGO 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.320/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 el alumno Marcelo Elías BONFORTE solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Ingeniería Electrónica de la Universidad de Buenos Aires;

QUE a Fs. 31 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 42 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Estadística recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 45 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115º inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Marcelo Elías BONFORTE (D.N.I. Nº 17.759.880) en la asignatura Estadística de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Probabilidad y Estadística de la carrera Ingeniería Electrónica de la Universidad de Buenos Aires.-

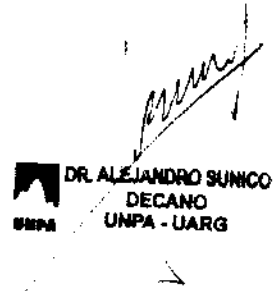
ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DISPOSICION

Nº

425



DR. ALEJANDRO Sunico
DECANO
UNPA - UARG